



**ACTA NUMERO 19**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.**

**PRIMERA SALA**

**SESION PUBLICA**

**MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 1996**

**EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DIA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.**

**DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL PRESIDENTE SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA CINCO DE ESTE MES, LA QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



**ACTA NUMERO 19**

SUPREMA CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

**LISTA NUMERO 1**

A CONTINUACION DIO CUENTA EL **LICENCIADO ALFREDO LOPEZ CRUZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

**COMPETENCIA 53/96**

**SECCION PRIMERA**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LAZARO CARDENAS, MICHOACAN Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECPAN DE GALEANA, ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ QUE SE MENCIONA EN SEGUNDO LUGAR, PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL QUE SE SIGUE EN CONTRA DE JOSE LUCENA PEREZ, POR EL DELITO DE ADQUISICION DE OBJETOS ROBADOS O DE PROCEDENCIA ILEGAL.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 411/96**

**SECCION SEGUNDA**

PROMOVIDO POR MARIO QUIJANO PAVON, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO AL QUEJOSO DEL JUICIO DE GARANTIAS DE QUE SE TRATA Y SOBRESEER EN EL PROPIO JUICIO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.**AMPARO EN REVISION 1684/95****SECCION PRIMERA**

PROMOVIDO POR CESAR LUIS PEÑA MARTINEZ, PROPIETARIO DE LADIES BAR EL SALVADOR, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 512/96****SECCION PRIMERA**

PROMOVIDO POR ESENCIAS Y CONCENTRADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISION A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA IMPUGNADA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISION 734/96****SECCION SEGUNDA**

PROMOVIDO POR ELECTRON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO NOVENO CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 125/94.



**ACTA NUMERO 19**

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA  
Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 40/95**

**SECCION PRIMERA**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL,  
DEL JUICIO DE AMPARO 211/94, PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES  
MENDEZ YAÑEZ, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE  
MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 32/96**

**SECCION PRIMERA**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DEL JUICIO DE AMPARO 2/95,  
PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO HERNANDEZ BERRIOS Y  
COAGRAVIADO, ANTE EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA  
ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 77/96**

**SECCION SEGUNDA**

PROMOVIDO POR HIGINIO GRACIA ROMERO, EN CONTRA DE LA  
RESOLUCION DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE ESTE AÑO,  
PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA



**ACTA NUMERO 19**

ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE TUVO POR  
 CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
 DE LA NACION  
 301/95.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
 POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NUMERO 2**

A CONTINUACION DIO CUENTA EL **LICENCIADO ANTONIO  
 GONZALEZ GARCIA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA  
 MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO DIRECTO EN REVISION 1991/95**

**SECCION SEGUNDA**

PROMOVIDO POR GRUPO FABRIL DE LA MODA, SOCIEDAD  
 ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA  
 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO,  
 DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL  
 PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 635/95.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA  
 Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
 POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISION 996/95**

**SECCION PRIMERA**

PROMOVIDO POR MELVIN WEITZNER PATZ, CONTRA LA  
 SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL  
 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DICTADA POR EL TERCER  
 TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL  
 JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1883/94.



**ACTA NUMERO 19**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISION;  
CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO  
SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**COMPETENCIA 136/96**

**SECCION PRIMERA**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE GALEANA, EN CASAS GRANDES, CHIHUAHUA Y  
EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA CON  
RESIDENCIA EN CIUDAD JUAREZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL  
RADICA LA JURISDICCION; QUE EL JUEZ DE DISTRITO A QUE SE HA  
HECHO MENCION, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE  
LOS HECHOS ILICITOS MATERIA DE LA AVERIGUACION PREVIA  
1542/93-IV, A QUIEN DEBERAN REMITIRSE LOS AUTOS, ASI COMO  
TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**CONTRADICCION DE TESIS 25/95**

**SECCION PRIMERA**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO  
TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DECIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE  
CONTRADICCION; QUE DEBE PREVALECER LA JURISPRUDENCIA 120  
PUBLICADA EN EL APENDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA  
FEDERACION, AÑO DE 1975, PARA LOS CASOS ANALOGOS EN TODA LA  
REPUBLICA EN CUYAS LEGISLACIONES SE CONTENGA LA AUTONOMIA  
DELICTIVA CON EL RUBRO "DISPARO DE ARMA DE FUEGO, AUTONOMIA  
DEL DELITO DE"; QUE SE DE A CONOCER ESTA RESOLUCION AL  
TRIBUNAL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, ASI



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

**ACTA NUMERO 19**

COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, CON PUBLICACION EN EL REFERIDO SEMANARIO; POR ULTIMO, QUE SE REMITA TESTIMONIO DE LA PROPIA RESOLUCION A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECIMO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO EL APLAZAMIENTO, YA QUE LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y ROMAN PALACIOS ASI SE LO SUGIRIERON PARA UNA MAYOR REFLEXION RESPECTO DEL TEMA QUE SE TRATA, RELATIVO A LA AUTONOMIA DEL DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO; PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 1/96**

**SECCION PRIMERA**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DEL JUICIO DE AMPARO 587/74, PROMOVIDO POR JOAQUIN AGUILAR BORGES Y COAGRAVIADOS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE; REMITIR AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, LOS AUTOS DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO UNICO Y DAR VISTA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL DE LA ADSCRIPCION PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 113 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 19

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 78/96****SECCION PRIMERA**SUPREMA CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PROMOVIDO POR ALFONSO VAZQUEZ VELAZQUEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE DETERMINO QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DIO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO CIRCUITO EN EL RECURSO DE REVISION 683/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1045/93****SECCION SEGUNDA**

PROMOVIDO POR UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1173/95****SECCION SEGUNDA**

PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ GUEVARA LUNA, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO.



**ACTA NUMERO 19**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE ESTABA DE ACUERDO CON LA SUGERENCIA DEL MINISTRO ROMAN PALACIOS, EN EL SENTIDO DE RETIRARLO PARA ENVIARLO AL TRIBUNAL PLENO, LO CUAL SE APROBO POR LA SALA.

**LISTA NUMERO 3**

A CONTINUACION DIO CUENTA LA **LICENCIADA NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**RECURSO DE RECLAMACION 1/96 (EN EL REC. INOC. 4/95)**

**SECCION PRIMERA**

INTERPUESTO POR FULVIO JIMENEZ TUREGANO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INSUBSISTENTE EL CITADO AUTO, QUE SE REGULARICE EL PROCEDIMIENTO EN DICHO EXPEDIENTE Y CON LOS INSERTOS NECESARIOS REMITIR DESPACHO AL JUEZ DE DISTRITO EN TURNO EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN EN LA PARTE FINAL DEL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE MANIFESTO QUE, A SUGERENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, PEDIA EL APLAZAMIENTO A FIN DE SOLICITAR UNA MAYOR REFLEXION Y QUE, ADEMAS, PARECIA QUE EXISTE OTRO ASUNTO SEMEJANTE EN EL PLENO SOBRE EL MISMO TEMA; LO CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 19

**AMPARO EN REVISION 2020/95****SECCION SEGUNDA**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PROMOVIDO POR OLGA ELENA SANCHEZ VIUDA DE BOLAN,  
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA  
EN LA COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE  
GARANTIAS PROMOVIDO POR OLGA ELENA SANCHEZ VIUDA DE BOLAN  
Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO  
TERCER CIRCUITO, EN TURNO, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS  
EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 571/96****SECCION PRIMERA**

PROMOVIDO POR EXPRESS REFRIGERADOS LOVA, SOCIEDAD  
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE  
LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA SUJETA A  
REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE  
ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 864/95****SECCION PRIMERA**

PROMOVIDO POR OPERADORA ORGO, SOCIEDAD ANONIMA DE  
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y  
OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA  
EN LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE  
AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION  
AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO DEL SEXTO CIRCUITO, PARA LOS  
EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

**ACTA NUMERO 19**

**PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

SUPREMA CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

**COMPETENCIA 142/96****SECCION PRIMERA**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES TERCERO DE DISTRITO Y SEXTO PENAL EN PUEBLA, AMBOS DEL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS A LA JUEZ SEXTO DE LO PENAL DE PUEBLA, PUEBLA, PARA QUE CONTINUE CON EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDOSELE ENVIAR TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCION AL DIVERSO JUEZ MENCIONADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**CONTRADICCION DE TESIS 72/95****SECCION PRIMERA**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACION 33/96****SECCION PRIMERA**

INTERPUESTO POR JOSE ZAVALA BARRON EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

**ACTA NUMERO 19**

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

**AMPARO EN REVISION 654/96****SECCION SEGUNDA**

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA SUD PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA SUJETA A REVISION Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**COMPETENCIA 405/95****SECCION SEGUNDA**

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CUERNAVACA, MORELOS Y EL JUEZ DECIMO SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ A QUE SE HACE REFERENCIA EN PRIMER LUGAR, ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 479/95, RELATIVO A LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FERNANDO MARTINEZ INCLAN, A QUIEN SE LE REMITIRA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO; Y POR OTRA PARTE, DEVOLVER AL JUEZ DECIMO SEXTO DE LO FAMILIAR EN CUESTION, EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA INHIBITORIA PLANTEADA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS EXPUSO QUE ATENDIENDO A LA ANTIGUEDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, A QUE PREDOMINAN LOS POSTERIORES EN EL DISTRITO FEDERAL, A LA CIRCUNSTANCIA DE QUE AQUI SE ADVIERTEN ALGUNOS DOCUMENTOS VINCULADOS CON EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL AUTOR DE LA HERENCIA, SE INCLINABA POR DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ DECIMO SEXTO DE LO FAMILIAR EN

**ACTA NUMERO 19**

PRIMA SALA DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

EL DISTRITO FEDERAL. AL RESPECTO LA MINISTRA PONENTE MANIFESTO QUE PARA ELLA NO HABIA SIDO POSIBLE DETERMINAR CUAL FUE EL ULTIMO DOMICILIO, POR LO CUAL SOSTENIA SU PROYECTO. SOMETIDO A VOTACION, NO SE APROBO EL PROYECTO POR MAYORIA DE CUATRO VOTOS DE LOS MINISTROS, PRESIDENTE CASTRO Y CASTRO, ROMAN PALACIOS, GUDIÑO PELAYO Y SILVA MEZA EN CONTRA DEL VOTO EMITIDO POR LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO, QUIEN VOTO A FAVOR DEL PROYECTO MISMO QUE DEJA COMO VOTO PARTICULAR Y, EN CAMBIO SI SE APROBO POR MAYORIA DE LOS MISMO MINISTROS, QUE SE DECLARE COMPETENTE AL JUEZ DECIMO SEXTO DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PRESIDENTE DE LA SALA COMISIONO AL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS PARA ENGROSAR LA SENTENCIA RESPECTIVA.

**INCIDENTE DE INEJECUCION POR REPETICION**

**DEL ACTO RECLAMADO 67/89**

**SECCION SEGUNDA**

FORMULADO POR J. JESUS AGUILAR GUARDIOLA Y OTROS, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL JUICIO DE AMPARO 452/83.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NUMERO 4**

A CONTINUACION DIO CUENTA EL **LICENCIADO JAVIER ORTEGA PINEDA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

**AMPARO EN REVISION 1809/95**

**SECCION SEGUNDA**

PROMOVIDO POR TELEFONOS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1280/95, CON COPIA DEL ESCRITO DE AGRAVIOS, AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 80/96**

**SECCION PRIMERA**

PROMOVIDO POR JUAN CARLOS ARIAS RODRIGUEZ Y OTRO, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN EL JUICIO DE AMPARO 54/95, EN LA QUE DECLARO INFUNDADO EL INCIDENTE DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 19

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 96/95****SECCION PRIMERA**

PREMIA CORTI DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL QUE DETERMINO REMITIR A ESTE ALTO TRIBUNAL LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1020/94, EN VIRTUD DE QUE POR ACUERDO DE TREINTA DE ENERO DEL MISMO AÑO, TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL CITADO JUICIO DE AMPARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE; POR ENDE, FUNDADA LA INCONFORMIDAD EN CUESTION Y QUE SE REVOQUE EL MENCIONADO AUTO DE TREINTA DE ENERO, PARA EL EFECTO QUE SE PRECISA EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**DENUNCIA POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO 105/93****SECCION PRIMERA**

FORMULADA POR FELIX CRUZ ROMERO, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 1799/88, POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACION 38/96 (EN EL VARIOS 130/96)****SECCION SEGUNDA**

INTERPUESTO POR LAURA MALDONADO SAUCEDO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.



**ACTA NUMERO 19**

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SUPREMA CORTI. DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 28/96**

**SECCION SEGUNDA**

PROMOVIDO POR MANUEL RODRIGUEZ GORDILLO Y COAGRAVIADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO ULTIMO, PRONUNCIADO POR EL JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 498/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**DENUNCIA POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO 9/95**

**SECCION PRIMERA**

FORMULADA POR GONZALO ESPINOZA SANCHEZ, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 9809/93, POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**LISTA NUMERO 5**

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RANGEL, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**ACTA NUMERO 19**

(EN ESTE MOMENTO SE RETIRO DEL SALON DE SESIONES EL  
MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA).

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

**RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 3/95****SECCION PRIMERA**

SOLICITADO POR JOSE LUIS ROJAS ESCALANTE, A QUE SE  
REFIERE EL ARTICULO 560 DEL CODIGO FEDERAL DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES, EN RELACION A LA SENTENCIA  
PRONUNCIADA EN LA CAUSA PENAL 22/90, EL ONCE DE OCTUBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA POR EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN  
MATERIA PENAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE LA  
SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

(EN ESTE MOMENTO REGRESA EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA  
AL SALON DE SESIONES).

**AMPARO EN REVISION 5602/90****SECCION PRIMERA**

PROMOVIDO POR JORGE GAVARRE SILVA, CONTRA ACTOS DEL  
CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA  
RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE  
REFIERE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.**AMPARO EN REVISION 31/96****SECCION PRIMERA**

PROMOVIDO POR YOCK PORTILLO FAUSTO, CONTRA ACTOS DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 3895/73****SECCION PRIMERA**

PROMOVIDO POR LUIS ANGEL VALDEZ MARASCO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 7/92****SECCION PRIMERA**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DEL JUICIO DE AMPARO 2507/88, PROMOVIDO POR SAUL MORA FERREYRA Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 19

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 197/93****SECCION PRIMERA**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DEL JUICIO DE AMPARO 535/92, PROMOVIDO POR J. SOCORRO HERNANDEZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 27/96****SECCION PRIMERA**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DEL JUICIO DE AMPARO 626/94, PROMOVIDO POR JOSE SILVA DE LA VEGA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACION 41/96 (EN EL A.D.R. 665/96)****SECCION PRIMERA**

INTERPUESTO POR MARCO ANTONIO MENDOZA VALENCIA Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACTA NUMERO 19

**DENUNCIA POR REPETICION DEL ACTO RECLAMADO 1/96****SECCION SEGUNDA**PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

FORMULADA POR ALFREDO DAN HAM Y COAGRAVIADOS, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 678/94, POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS QUINCE HORAS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DEL PRESENTE MES.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.

AML/EGO/mfg.